

## EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**QUIEREN  
ACABAR  
CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES  
CON TODO**

 **autonómica**  
**29 marzo HUELGA GENERAL**

 #29MHuelgaGeneral

### PREPARANDO EL TERRENO A DESPIDOS MASIVOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*LA REFORMA LABORAL PONE LA DIANA EN LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS PERMITIENDO EXPRESAMENTE DESPIDOS COLECTIVOS.*



Las administraciones sólo tendrán que alegar **insuficiencia presupuestaria** durante 9 meses (ni siquiera un ejercicio).

También puede haber despidos colectivos en el sector público "cuando concurren causas **técnicas**, cuando se produzcan cambios, entre otros en el ámbito de los medios o instrumentos de la prestación del servicio público de que se trate y causas **organizativas**, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal adscrito al servicio público". **Por ejemplo: que se conceda la gestión de un servicio a una empresa privada.**  
**EN RESUMEN: CUANDO LE VENGA EN GANA A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**SE HA CALCULADO QUE UNOS 30.000 EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PODRÍAN PERDER SU EMPLEO EN ANDALUCÍA**

### TE PODRÁN DESPEDIR POR TENER UNA ENFERMEDAD AUNQUE SEA JUSTIFICADA

**Sólo alegando que faltaste en 2 meses, entre 7 y 9 días por enfermedades cortas, aunque sean justificadas e intermitentes podrán despedirte.**

## EL MAYOR MAZAZO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA



El personal laboral de la Junta de Andalucía lleva más de cuatro años con un convenio prorrogado. Hasta ahora no era un gran problema si no se llegaba a acuerdo puesto que se mantenían nuestros derechos.

Con la reforma laboral, faltan menos de dos años para que decaiga el convenio y se pierdan todos los derechos, quedando en los mínimos establecidos (si existen).

### SE SUPRIMEN LAS CATEGORÍAS

En el plazo de un año desde la publicación del Decreto Ley de la reforma laboral, se obliga a la modificación de los convenios para suprimir las categorías profesionales tal como están reguladas actualmente en el VI convenio.

#### ¿Qué pretenden con esto?

**Facilitar la movilidad funcional dentro del grupo profesional a criterio del empresario (en este caso de la administración).**

*Ejemplo: Si eres Encargado/a podrían encomendarte que realices funciones de Oficial de 1ª.*

## ENGORDAR LAS ETT'S A COSTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Con la reforma, cualquier ETT puede pasar a ser una agencia de colocación. Intermediación y formación podrán ser gestionados por estas empresas con lo que harán **NEGOCIO CON EL DESEMPLEO**:

**UN TORPEDO EN LA LÍNEA DE FLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.**

CON ESTA REFORMA LABORAL, LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL ASPIRAN A GESTIONAR TODA LA TEMPORALIDAD.

(Declaraciones presidente de Adecco).

Las ETT's podrían acabar con las bolsas de trabajo de las administraciones públicas.

iii YO  
VOY !!!

LAS RAZONES PARA APOYAR LA HUELGA DEL 29 M NO CABEN EN ESTE BOLETÍN

## PARTICIPA EN LA HUELGA



La única Huelga General que no sirve para nada es la que no se realiza:

NO TE RESIGNES

EN DEFENSA DE NUESTRO DERECHOS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

seguridad sanidad enseñanza servicios sociales transportes comunicac  
ñanza servicios sociales transportes comunicaciones medio ambiente  
transportes comunicaciones medio ambiente seguridad sanidad enseñ  
medio ambiente seguridad sanidad enseñanza servicios sociales transpo  
seguridad sanidad enseñanza servicios sociales transportes comunicac  
Defendamos nuestros **SERVICIOS PÚBLICOS** : comunicaciones medio ambiente  
garantía de igualdad y cohesión social ambiente seguridad sanidad enseñ  
d enseñanza servicios sociales transp

